

**INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SOBRE EL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE COMPOSICIÓN
INSTRUMENTAL CONTEMPORÁNEA.**

FICHA TÉCNICA	
Título	Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Instrumental Contemporánea
Comunidad Autónoma	Comunidad de Madrid
Centros/Organismos participantes	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
Denominación genérica de centro	Centro privado autorizado de Enseñanzas Superiores de Música
Denominación específica de centro	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
Código de centro	28040180
Lugar de impartición	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	20
Duración del Máster	Un año de octubre a octubre dividido en 2 semestres
Título conjunto	No
Modalidad de impartición	Presencial de lunes a domingo
Nº de Créditos ECTS	60
Orientación	Profesional y académica
Lenguas en las que se imparte	Español
Observaciones	

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece el procedimiento para la homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

En aplicación del artículo 13 del citado Real Decreto, el *Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Instrumental Contemporánea*, ha sido evaluado por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de Madrid (ACAP) y remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que lo presenta al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas para que se proceda a la emisión del preceptivo informe por este Órgano colegiado.

Estudiado el plan de estudios del citado Máster y el informe dictado por la ACAP, este Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas emite el siguiente informe:

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Instrumental Contemporánea tiene como finalidad conducir a la adquisición, por parte del estudiante, de una formación avanzada en composición, pretendiendo satisfacer la demanda que existe de este tipo de formación en España y aprovechando, además, el potencial creativo de las nuevas generaciones de compositores. Para ello cuenta con un profesorado internacional especializado en la creación e interpretación musical contemporánea, con una amplia trayectoria entre los ensembles y festivales más relevantes del panorama de creación actual a nivel mundial.

Los tres grandes campos profesionales que abarca este máster son la composición instrumental, la composición desde la musicología y la instrumentación, siendo complementarios entre sí y cubriendo la práctica totalidad de las salidas profesionales. El estudiante, a través del contacto directo con compositores de primera línea, podrá adquirir una vía de profesionalización y acceso a los diferentes circuitos en los que se programa, investiga o enseña la música contemporánea.

Los requisitos de acceso se adaptan a la normativa. Los criterios de admisión incluyen una prueba de acceso, en la que se valoran los conocimientos en composición instrumental y los conocimientos musicales generales. Cuenta, además, con una entrevista personal para evaluar otros aspectos como la capacidad de dedicación y esfuerzo.

Las enseñanzas están estructuradas en tres materias prácticas y teóricas de carácter obligatorio, siendo la tercera de ellas el trabajo fin de máster. Se valora positivamente que en la materia II: conceptos y formas sonoras, haya tres seminarios dedicados a la cuerda, el viento y la percusión.

El personal académico disponible es suficiente y adecuado a las características del título y al número de estudiantes.

Cabe sin embargo hacer las siguientes observaciones:

Se considera que afirmaciones como “España es sin duda uno de los países a nivel mundial en donde los jóvenes están dotados de mayor talento artístico y musical” o expresiones como “un gran talento ‘made in Spain son prescindibles para un documento de estas características.

Asimismo, no se justifica en qué se basa esta afirmación: “La mayor parte de jóvenes compositores españoles ha finalizado sus estudios en España pero ha requerido complementar su formación en el extranjero...” (pág.10)

Los requisitos de acceso se adaptan a la normativa. Los criterios de admisión incluyen una prueba de acceso, que se valora muy positivamente, en la que se estima el dominio de los conocimientos en composición electroacústica a un nivel de graduado superior así como los conocimientos musicales generales. Sin embargo, se observa una contradicción, ya que se habla de una “Prueba de acceso” (pág.18), pero más adelante (pág.19) se da una ponderación para el acceso (Expediente académico 60 %, Formación 10 %, Experiencia profesional 10 %, Adecuación del perfil del candidato a los objetivos 15 %, Acreditación de conocimientos de idiomas y/o informática 5 %), ponderación en la que no se alude a una supuesta prueba de acceso.

En la pág.13 y siguientes se relacionan las competencias generales, específicas y transversales, pero en la pág. 24 se dan unas competencias generales de la materia “Técnicas de composición instrumental”. Las

competencias de una materia concreta deberían estar incluidas entre las generales, específicas y transversales. En la descripción de la materia "Conceptos y formas sonoras" no se hace en cambio alusión a qué competencias se adquieren con ella.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir la prueba de acceso de manera clara.
- Se recomienda aclarar los porcentajes de valoración de los criterios de admisión.
- Se recomienda definir más claramente la relación de competencias generales, específicas y transversales y su vinculación con las distintas materias y asignaturas
- Se recomienda incluir sistemas de control de calidad a nivel interno.

Este informe fue presentado y aprobado por unanimidad en la 16ª reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del 18 de diciembre de 2013.